



El Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 289 constitucional y atendiendo lo establecido en los artículos 4 y 14, numeral 10, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), intervino e instaló una auditoría operativa en la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, y designó al funcionario Juan Carlos Piñero Ysea como contralor interventor encargado ad honorem del órgano estatal, en sustitución de Johannas Hernández.



La intervención la ejecutó el ciudadano Contralor, Dr. Manuel Galindo, en compañía del subcontralor, Dr. José Leonardo Sanzone Mirabal; la directora general de Consultoría Jurídica de la CGR, María Esther Carrillo; la directora general de Control de Estados y Municipios de la CGR, Dra. Yanina Alejandra Marín Espinoza, y la directora de Control de Estados de la CGR, Dra. Kitzzy Vianney Mujica Prin.